

CONSTANCIA SECRETARIAL - EL ESPINA, ABRIL TRECE (13) del 2021.
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR
LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 120.000,00
Citatorios	\$ 9.700,00
TOTAL	\$ 129.700,00

SON: Ciento veintinueve mil setecientos pesos mcte (\$129.700,00=)


Sria. MARTHA ELENA GARAY

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima) Trece (13) de Abril del Dos mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria por valor de \$129.700,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,


GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2020-00192-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, Catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 39, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


Sria. MARTHA ELENA GARAY